

**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 063-2016. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.**

---

Mediante el Decreto de Emergencia N°39056-MP-MAG y el Acuerdo N° 086-04-2016, emitido por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería, fundamento para crear la Contratación por Emergencia 2016-UE-MAG-CNE-000021-17500.

**RESULTANDO**

1. Que el Ingeniero Guillermo Flores Marchena, Director Región Central Oriental del MAG, remite a la Proveeduría Institucional del MAG el oficio RCO-325-2016 solicitando el inicio del proceso de contratación para la "Adquisición de Insumos Agrícolas para Mitigar los Efectos de Eventos Hidrometeorológicos Extremos de Lluvia, en Fincas de Café Convencional del Cantón de Turrialba." *La estimación de la presente contratación es por un monto de **¢10,738,680.00 (Diez millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta colones exactos).***

2. Se promueve la Contratación por Emergencia 2016-UE-MAG-CNE-000021-17500 denominada "Adquisición de Insumos Agrícolas para Mitigar los Efectos de Eventos Hidrometeorológicos Extremos de Lluvia, en Fincas de Café Convencional del Cantón de Turrialba."

3. Que se realizó invitación a participar en la presente contratación mediante Invitación vía correo electrónico, fax y publicación en la página de la CNE, página SICOP y la página del MAG, con fecha de apertura 20 de diciembre del 2016, a las 10:00 horas, resultando que del caso no se presentaron ofertas a dicho concurso, sin que pueda la Administración alcanzar el logro de sus objetivos de conformidad con su programación para la utilización de estos insumos agrícolas en fincas de café convencional del Cantón de Turrialba.

4. No se recibieron ofertas para esta contratación siendo de aplicabilidad el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que procede declarar desierto este trámite dejando constancia en la presente resolución de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esta decisión.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que para la Contratación por Emergencia No. 2016-UE-MAG-CNE-000021-17500 no se presentaron ofertas al concurso, razón por la que no se cumplen los objetivos para la compra de estos insumos agrícolas que se utilizarían en Fincas de Café Convencional del Cantón de Turrialba.

**SEGUNDO:** Que para el caso de análisis resulta de aplicabilidad el artículo 86 el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por lo que procede declarar desierto este trámite dejando constancia en la presente resolución de los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esta decisión.

**TERCERO:** Que con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley de Contratación Administrativa y en el Decreto Ejecutivo No. 31830-MAG del 10 de mayo del 2004,

**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN No. 063-2016. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- PROVEEDURIA INSTITUCIONAL - SAN JOSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.**

publicado en la Gaceta No. 116 del 15 de junio del 2004, y la Resolución Ministerial para la Delegación de Competencias donde se modifica la Resolución DM-436-14, publicado en la Gaceta No. 107 del 05 de junio del 2014, en la cual en el artículo 3º, se delegó en la persona de la Provedora Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería o quien legalmente la sustituya, el dictado de la resolución o decisión final a adoptar en los procedimientos de contratación administrativa del Ministerio, así como la firma de los pedidos u órdenes de compra, en estricto apego a la normativa de contratación administrativa.

**Por tanto,**

Dada la responsabilidad que posee la Proveduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el DECRETO DE EMERGENCIA N°39056-MP-MAG, Acuerdo N°086-04-2016, tomado por la Junta Directiva de la CNE donde se nombra como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería

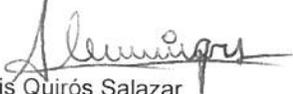
**Resuelve:**

-Declarar desierto el trámite de Contratación por Emergencia 2016-UE-MAG-CNE-000021-17500 denominada "Adquisición de Insumos Agrícolas para Mitigar los Efectos de Eventos Hidrometeorológicos Extremos de Lluvia, en Fincas de Café Convencional del Cantón de Turrialba", por los motivos que se exponen en los Considerando PRIMERO y SEGUNDO de la presente resolución.

  
**Blanca Córdoba Berrocal**  
Provedora Institucional



Sra. Xinia Herrera Sequeira  
Confeción y Redacción

  
Lic. Alexis Quirós Salazar  
Asesor Legal  
Revisión y Corrección